DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolucion Nº 231/2013 de fecha 26/09/13)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 56/13

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 56/2013

"SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OTROS"

07 de octubre de 2013

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 56/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 56/2013

"SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OTROS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución **Nº 1210/2013**, de fecha 02/08/2013, fue integrada el Comité de Evaluación de Ofertas y rectificada por Resolución Nº 231/2013 de fecha 26/09/13, quedando de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Lic. Victor Hugo Bareiro - Subdirección de Administración y Finanzas (Coord.).**
- **Lic. Cinthia Grosselle - Gerente Int. Administrativo SDAF**
- **Lic. María Angela Martinez - Jefe Int. Departamento de Licitaciones**

2. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL SBE ID Nº 262.599 de fecha 29/08/13

	PÓLIZAS Nº	VIGENCIA
TODO MORFI S.R.L.	19.1508.0002502.0000	60 Días
VELUTE S.R.L.	24.001611381	60 Días

3. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 30/08/2013, a las 10:15 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

	REPRESENTANTE	C.I.
TODO MORFI S.R.L.	VALERIA MEDINA	4.008.412
VELUTE S.R.L.	GLORIA DIEZ PEREZ	1.826.195

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	Monto de la Oferta	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
TODO MORFI S.R.L.	GS. 22.300	GS. 11.880.000	60 DÍAS
VELUTE S.R.L.	GS. 22.600	GS. 11.880.000	60 DÍAS

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen Nº 1390/2013, de fecha 04/09/13, en el cual menciona entre otros:

	TODO MORFI S.R.L.		VELUTE S.R.L.	
ANEXO I	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	

Lic. MARÍA ANGELA MARTÍNEZ
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Lic. VÍCTOR HUGO BAREIRO
Sub Director Interino Administración y Finanzas
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	NO CUMPLE		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA	
Certificado de Establecimiento expedida por el INAN	✓		✓	
Licencia Comercial expedida por la Municipalidad pertinente.	✓		✓	

Lic. MARIA ANGELA MARTINEZ
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Lic. VÍCTOR HUGO BAREIRO
Sub Director Interino Administración y Finanzas
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	TODO MORFI S.R.L.		VELUTE S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	5,66		1,39	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	0,27		0,65	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2010, 2011 y 2011	34,33		0,77	

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicio:

Descripción de la Documentación Solicitada	TODO MORFI S.R.L.		VELUTE S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (Mínimo tres) dentro de los 5 (cinco) últimos años. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 5 (cinco) años Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva bienes similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de bienes similares a los solicitados en esta licitación. Los documentos serán considerados dentro de los 5 (cinco) últimos años.	✓		✓	
Certificado de Establecimiento expedida por el INAN	✓		✓	

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Notas CEO N° 01 y 02, se han solicitado a las Empresas **TODO MORFI S.R.L** y **VELUTE S.R.L** respectivamente el listado de los menús diarios conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, y las cuales fueron remitidas por ambas empresas en tiempo y forma.

.- Verificadas los menús recibidos por parte de las Empresas se desprende lo siguiente:

Item	Descripción	TODO MORFI SRL		VELUTE SRL	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	**Tamaño de los almuerzos:** Plato de Fondo con mínimo de 250 gramos y guarnición con un mínimo de 200 gramos.	✓		✓	
2	**Variedad:** Platos de Fondo con un mínimo de 4 variedades, basados en lomo, pollo, cerdo peceto y pastas varias. Guarniciones con un mínimo de 4 variedades basados en papas varias, verduras grilladas,		✓	✓	

Lic. MARIA ANGELA MARTINEZ
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Lic. VÍCTOR HUGO BAREIRO
Sub Director Interno Administración y Finanzas
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

	arroz en diferente variedad, ensaladas mixtas.				
3	**Presentación:** en plato de isopor de 19 cm. De diámetro con tapa, cerrado con papel film.	✓		✓	
4	**La provisión deberá incluir:** combo de cubiertos desechables y servilleta de papel en bolsita de polipropileno cerrado. Pancito de mesa de un mínimo de 50 gramos en bolsita de polipropileno cerrado. Gaseosas de 500 c.c. descartables de sabores varios y/o jugo natural a elección.	✓		✓	

La Empresa **TODO MORFI SRL** no cumple en cuanto a la variedad de los platos de fondo solicitados, no presenta **GUARNICIONES BASADAS EN PAPAS GRILLADAS**, incumpliendo así con uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. También se menciona que la empresa se encuentra inhabilitada para contratar según **Resolución DNCP N° 2154/13** con fecha 26 de setiembre del cte., de acuerdo a lo establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas por lo tanto, su oferta queda descalificada.

Habiendo hecho el análisis y evaluación de las ofertas, de conformidad a los criterios exigidos en el Pliego, puede observarse que la empresa que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, presenta el precio más, y está en condiciones de cumplir con el servicio solicitado objeto de la licitaciones es la **Empresa VELUTE S.R.L**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 1210/2013**, de fecha 02/08/2013 y rectificada por Resolución N° de fecha habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 56/2013 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OTROS" a la empresa: VELUTE S.R.L.**", por plato de menú diario Gs. 22.600, hasta un monto máximo de **GS. 396.000.000 (Guaraníes Trescientos Noventa y Seis Millones) IVA Incluido**, y un monto mínimo **de Gs. 198.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Ocho Millones) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2013 la suma de **Gs. 132.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos millones) IVA Incluido**, y al ejercicio 2014 la suma de **Gs. 264.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro Millones) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados ANEXO B-02-09 que forma parte del presente Acta.

Lic. Cinthia Grosselle
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Victor Hugo Bareiro
Coordinador Comité de Evaluación
DINAC

Lic. María Angela Martínez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

ANEXO 02-08
ID: 262.599

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

					TODO MORFI SRL	VELUTE SRL
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	1	22.300	22.600
			TOTALES		**22.300**	**22.600**

Lic. MARÍA ANGELA MARTÍNEZ
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Lic. VÍCTOR HUGO BAREIRO
Sub Director, Interino Administración y Finanzas
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

ANEXO B-02-09

ID: 262.599

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Adjudicado: VELUTE SRL

1	2	3	4	5	6	7
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	UNIDAD.	1	Servicio	22.600
					TOTAL	**22.600**

Monto máximo de GS. 396.000.000 (Guaraníes Trescientos Noventa y Seis Millones) IVA Incluido.

Monto mínimo de Gs. 198.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Ocho Millones) IVA Incluido.

Ejercicio 2013 Gs. 132.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos millones) IVA Incluido

Ejercicio 2014 Gs. 264.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro Millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio.

Lic. MARÍA ANGELA MARTINEZ
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Lic. VÍCTOR HUGO BAREIRO
Sub Director Interino Administración y Finanzas
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC